



ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2023, en las instalaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ubicada en la carrera 8 No. 10-65, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución No. 204 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por la cual " *Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propia de la actividad contractual, así como el ejercicio de otras funciones*" modificada por la Resolución 136 de 2021, se procede a conformar el Comité Evaluador del proceso de selección que tiene por objeto: " *Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de La Alcaldía Mayor De Bogotá D.C y/o donde la entidad lo requiera*" , a partir de las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES.

1. Que el área de la Dirección Administrativa y Financiera radicó en la Dirección de Contratación solicitud de contratación con las siguientes características:

| MODALIDAD | OBJETO | VALOR |
|--|---|----------------------------------|
| SELECCIÓN ABREVIDA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA | "Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de La Alcaldía Mayor De Bogotá D.C y/o donde la entidad lo requiera" | \$340.817.723,00 Incluido IVA |

2. Que una vez verificadas las condiciones técnicas del proceso de selección y dado que la evaluación del mismo no reviste complejidad, se requiere una participación menor de profesionales en el comité evaluador, a la dispuesta como regla general en la Resolución 204 de 2020, por lo que se procederá a integrar el mismo de acuerdo con la necesidad del proceso, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la Resolución citada.

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO:

| AREA | PROFESIONALES DESIGNADOS |
|---|--|
| DIRECCION DE CONTRATACIÓN (Verificación y acompañamiento Jurídico) | Sandra Liliana Barbosa Vela Nydia Moreno Buitrago |
| SUBDIRECCIÓN FINANCIERA (Verificación y evaluación financiera y de oferta económica) | Jorge Tilio Cubillos |

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



4231000- FT-524 Versión 03





| | |
|--|---|
| ÁREA SOLICITANTE (Verificación y evaluación técnica) | Liliana Andrea Aparicio Pablo Andrés Pacheco Rodríguez |
|--|---|

En desarrollo de sus funciones el comité deberá verificar, evaluar, emitir y suscribir los informes correspondientes a las propuestas, responder observaciones a los pliegos de condiciones/invitación pública y a los informes publicados, así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de adendas, en el término establecido para tal efecto.

En constancia de lo anterior suscriben la presente acta:

JEFES DE ÁREA:

MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
Director de Contratación

IVAN JAVIER GÓMEZ MANCERA
Subdirector Financiero

MARCELA MANRIQUE CASTRO
Directora Administrativa y Financiera

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR:

LILIANA ANDREA APARICIO
Evaluador Técnico

PABLO ANDRES PACHECO RODRIGUEZ
Evaluador Financiero

JORGE TULIO CUBILLOS
Evaluador Financiero

SANDRA LILIANA BARBOSA VELA
Evaluador Jurídico

NYDIA MORENO BUITRAGO
Evaluador Jurídico

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



4231000- FT-524 Versión 03

